

Introducción

El Fideicomiso de Administración e Inversión para la Operación de la Isla San Marcos, ha tenido su origen a través del periódico oficial con fecha 07 de septiembre de 2009, entrando en operaciones hasta enero de 2012, su estructura orgánica se vio modificada debido a la entrega-recepción del Recinto Centro de Convenciones y Exposiciones de Aguascalientes.

OBJETO SOCIAL

Es un organismo público descentralizado que sirve para sentar las bases para la constitución del Fideicomiso público revocable denominado "Fideicomiso de Administración e Inversión para la Operación de la Isla San Marcos", y el que tendrá una vigencia necesaria para el cumplimiento del Fideicomiso. Aplicando los recursos por parte de las dependencias y entidades de la administración pública del Gobierno del Estado de Aguascalientes cuyas actividades y funciones interactúan en la Isla San Marcos, de conformidad con lo conducente en su decreto administrativo, el contrato de fideicomiso público revocable derivado del periódico oficial con fecha septiembre 07 de 2009, las Reglas de Operación de las Actividades de la Isla San Marcos, que para el efecto sancione el Comité Técnico del Fideicomiso, además de las normas que para el efecto emita el mismo comité, así como la normatividad de los tres niveles de gobierno aplicable de conformidad con las actividades que se desarrollan en la Isla San Marcos, donde se involucra con claridad las atribuciones de las unidades administrativas relacionadas con la misma.

PRINCIPALES ACTIVIDADES

Llevar a cabo la administración de recursos y distribución de responsabilidad y actividades relativas a las diversas unidades administrativas que se involucren en las múltiples acciones que se llevan a cabo en la Isla San Marcos, todo a través de las disposiciones que para el efecto emita el Comité Técnico del Fideicomiso

Coordinar la administración, los recursos tanto económicos como materiales necesarios y existentes, para la ejecución de las actividades, obras y acciones destinadas a la isla san marcos

Gestionar recursos públicos y privados que se destinarán al fideicomiso para la realización de obras y acciones debidamente autorizadas por el comité técnico del fideicomiso, atendiendo la naturaleza de la Isla San Marcos y a la normatividad aplicable derivada de los tres niveles de gobierno

Garantizar que los programas, eventos, proyectos y demás actos públicos que realice la administración pública del Gobierno del Estado de Aguascalientes, que se apliquen a la Isla San Marcos, tengan los recursos necesarios de acuerdo con el objetivo de cada uno de los mismos

